



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 427-2012-A/MDP

Pangoa, 10 de mayo del 2012

VISTO; la Solicitud, exp. 660, presentado por el Sr. Pablo Contreras Palacios que solicita apoyo económico para la salud de su esposa Herlinda Muñoz Caja, quien sufrió accidente y carecen de economía para solventar gastos de hospitalización.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el Art. II del Título Preliminar de Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, las municipalidades distritales administran, organizan y ejecutan programas locales de lucha contra la pobreza y desarrollo social; protección y apoyo a la población en riesgo, y otros que coadyuven al desarrollo y bienestar de la población;

Que, mediante solicitud, exp. 660, presentado por el Sr. Pablo Contreras Palacios solicita apoyo económico para la salud de su esposa Herlinda Muñoz Caja, quien sufrió accidente y carecen de economía para solventar gastos de hospitalización, ya que son familias de extrema pobreza y solicitan apoyo para pago de cirugía y operación en el Hospital Loayza en la ciudad de Lima, y la Sub Gerencia de Desarrollo Social ha elaborado ficha social de la condición económica de la familia solicitante;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y opinión favorable de la Sub Gerencia de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la Subvención Económica por el monto S/300.00 nuevos soles, a favor de HERLINDA MUÑOZ CAJA para los fines subvencionar gastos de medicinas y hospitalización por haber sufrido accidente en la Carretera de Unión Chavini.

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar excepcionalmente otorgar el apoyo económico a nombre del Sr. Humberto Casique Ruiz – Tesorero de la Municipalidad, para ser otorgado a la recurrente; y disponer su cumplimiento con cargo a la meta 024 RB 08 OIM., esp. 2531199.

ARTICULO TERCERO.- Encargar de su cumplimiento a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Ppto. el cumplimiento de la presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA
ALCALDIA
Jorge F. Ibarra Quintana
ALCALDE

10 MAY 2012

6658 Folio: 03
11:30 Firma: *[Signature]*

“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento Nuestra Diversidad”

Pangoa, 10 de Mayo de 2012

SEÑOR:
JORGE FERNANDO HERHUAY QUINTANA
ALCALDE DEL DISTRITO DE PANGOA
PRESENTE.-

ASUNTO: SOLICITO APOYO ECONOMICO, POR SALUD DE MI ESPOSA.

Es muy grato dirigirme a usted para saludarlo a nombre de mi familia y a la vez comunicarle que mi esposa HERLINDA MUÑOZ CAJA ha sufrido accidente de transito en la carretera UNION CHAVINI, quien negligentemente el chofer de la mototaxi luego de volcarse no le atendio a mi esposa, y ella se encuentra gravemente de salud, hospitalizada en la ciudad de Lima en el HOSPITAL LOAYZA, y careesco de economía para subvencionar los gastos de intervención quirúrgica y medicamentos; toda vez que soy de extrema pobreza y no tengo plata para solventar mi economía; la misma que mis hijos están abandonados.

Por ello señor Alcalde apelo a su persona, en forma humanitaria me apoye económicamente, adjunto la proforma medica.

Seguro de su atención, quedo de usted.

Atentamente,

[Signature]
.....
PABLO CONTRERAS PALACIOS
DNI N°21005625

PROVEIDO
BASE A: Secretaria
PARA: atender apoyo economicos
S/ 300.00 ; Por salud
FECHA: 10-05-2012

